



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

**N° 004 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS**

Callao, 13 ENE. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 001-2009-GRC/GRDS/LRR de fecha 09 de Enero de 2009 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 277-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 29 de agosto del 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y RECUPERACION EXTRA INTRAMURAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**"; con un valor referencial ascendente a la suma de **S/.48,375.50. (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco con 50/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, con precios base al mes de agosto del 2008 y un plazo de ejecución de cinco (05) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 001-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 09 de Enero de 2009 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicita se apruebe la Primera Ampliación del plazo para la Actividad "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y RECUPERACION EXTRA INTRAMURAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**"; debido a que por razones de índole administrativo no ha sido posible que la Contratación del personal se realice oportunamente, ocasionando la imposibilidad de culminar con la actividad en el plazo establecido;

Que, resulta necesario otorgar la ampliación del plazo de la actividad solicitada, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Primera Ampliación del Plazo para la ejecución de la Actividad "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y RECUPERACION EXTRA INTRAMURAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**" " cuya vigencia se prorrogará hasta el día 28 de Febrero de 2009, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
**JUAN MANUEL SALAVERRY M.**  
Gerente Regional de Desarrollo Social